

Durante los próximos meses se debatirá en las asambleas congresuales la propuesta de estatutos y las bases programáticas. En febrero se trasladarán al congreso de constitución de la Federación de Industria de CCOO para su aprobación definitiva. Resumimos aquí sus principales aspectos.

La futura organización de la **A** a la **Z**

AFLIACIÓN. La fuerza del sindicato no reside solo en su representatividad electoral, sino en la capacidad para organizar a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras en el centro de trabajo partiendo de su afiliación.

BASE. La Federación de Industria de CCOO asumirá el referente sindical para ejercer de lo que le corresponde: ser la base del movimiento sindical.

CAMBIO. Promoverá una política industrial y sectorial orientada a un cambio en el modelo de crecimiento económico y hacia un nuevo modelo industrial y productivo.

DECISIÓN. Construirá una organización donde la toma de decisiones tenga como requisito la corresponsabilidad.

EMPRESA. Basará su estructura organizativa en el desarrollo permanente de la presencia del sindicato en la empresa, con las secciones sindicales como punto de referencia.

FEDERACIÓN. Las federaciones de nacionalidad o región serán plenamente partícipes de las políticas federales.

GLOBALIZACIÓN. La Federación de Industria debe ser capaz de afrontar los retos provocados por la globalización, por la tecnología y por la emergencia de economías en crecimiento que incrementan la competencia mundial.

HERRAMIENTA. La agrupación de sectores industriales básicos en una misma federación sindical permitirá disponer de una potente herramienta para hacer realidad el objetivo de promover una verdadera política industrial en nuestro país.

INMIGRACIÓN. Com-

batirá toda discriminación en las condiciones de trabajo del colectivo de inmigrantes.

JUVENTUD. Estará comprometida con la juventud. Es un colectivo con características propias, al que se le debe más y mejor atención en el mundo del trabajo.

LABORAL. Combatirá una reforma laboral impuesta que interrumpe el derecho del trabajo y lo reemplaza por una ilimitada arbitrariedad empresarial.

MUJER. Situará a la mujer trabajadora, sus derechos y la igualdad de trato, como aspectos centrales y transversales de la federación.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Abordará la negociación colectiva desde una doble perspectiva: entendiendo que es el ámbito en el que se fijan el empleo, el salario y las condiciones de trabajo y, a la vez, donde se articulan los derechos individuales y colectivos en un proceso abierto, dinámico y participativo.

ORGANIZACIÓN. Se hará necesario actualizar los derechos a las nuevas realidades productivas y laborales, especialmente en lo relacionado con la organización del trabajo.

PYME. En la pequeña y mediana empresa se encuentra la base afiliativa. Con ella se contará para construir la ofensiva contra la reforma la-

boral y para consolidar al sindicato en las comarcas, las provincias y las organizaciones federales.

RIQUEZA. Situará a la industria como el pilar fundamental de la economía, la generación de riqueza y el progreso de nuestro país.

RESPECTO. Fomentará la formación, la cualificación de las personas, el derecho al trabajo en condiciones de seguridad y el respeto al medio ambiente.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. La nueva organización sindical hará firme su compromiso con la construcción de una Europa social y con el desarrollo de la solidaridad internacional.

TECNOLOGÍA. Promoverá el desarrollo de una política industrial que se base en la gestión adecuada de los recursos, en el conocimiento, en la inversión tecnológica, en la empresa innovada y socialmente responsable y en la mejora de la productividad del factor trabajo.

UTILIDAD. Reafirmará la utilidad del sindicalismo para asegurar el empleo de calidad y las condiciones de trabajo.

VOLUNTAD. Tendrá la voluntad de articular una organización fuerte y capaz de desarrollar una política homogénea en todos los ámbitos de intervención sindical.

WEB. Un reto fundamental de la Federación de Industria será dotarse de una plataforma de comunicación potente y completa que potencie sus canales de información sindical. Difundirá sus propuestas y política sindical a través de su página web, periódico y producciones multimedia.

FLEXIBLE. Se construirá una Federación de Industria que disponga de fórmulas organizativas adecuadas a la estructura productiva de los grupos industriales, con métodos flexibles y diversos.

PROYECTO. El nuevo proyecto se resume en una dirección que gestione desde un modelo basado en la cohesión organizativa y la configuración de un frente estratégico común para abordar los grandes desafíos que presenta el Gobierno, las patronales y las empresas.

EFICAZ. La Federación de Industria aspira a construir una organización fuerte y eficaz que sitúe a la industria en el centro de la economía ■

